



RESOLUCION No. 0517-AD-86

Lima, 02 de OCTUBRE de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que el Director Departamental del IPD ha solicitado se ejecute la II Etapa de la Obra: Complejo Deportivo Sangarará, obra que se encuentra considerado en el presupuesto analítico del pte. año;

Que la Unidad de Proyectos y Obras ha emitido opinión favorable, para que se adjudique la obra en referencia a favor del Ing° Jesús Puelles Escalante por el monto de su propuesta a Suma Alzada de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTINUEVE INTIS Y CUARENTA CENTIMOS (I/. 250,539.40);

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27 inc. "c" de la Ley 24422, el Art. 9 del Decreto Legislativo # 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a favor del Ing° Jesús Puelles Escalante la ejecución de la Obra: Complejo Deportivo Sangarará-Cusco II Etapa, por el monto de su propuesta a Suma Alzada de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTINUEVE INTIS Y CUARENTA CENTIMOS (I/. 250,539.40)

ARTICULO 2°.- Autorizar al Director Departamental del Cusco, para que en representación del IPD-scriba el respectivo Contrato de Ejecución de Obra.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Oficina Central de Administración para que gire a la Dirección Departamental del Cusco la suma de I/. 250,539.40 para la ejecución de la obra en referencia.



RESOLUCION No. 0517-AD-86

Lima, 02 de OCTUBRE de 1986

- 2 -

La Dirección Departamental del Casco, rendirá cuenta documentada de la Inversión.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP. 001, EEP.900 Obras de Continuación - C.D. San garará, Actividad 001.03. Asignación 08.02. F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese;

Victor Castagnola Maldonado



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCTE/ARH.
ALE.
as.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 0517-AD-86



ASUNTO: Ejecución de Obra "Complejo Deportivo Sangarará Cuzco" a favor del Ing. Jesús Puelles por I/.250,539.40.

INFORME N°. 342 -OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante Oficio N°. 10-459-86-IPD-DD la D.D. IPD Cuzco ha solicitado - la ejecución de la II Etapa de la Obra "Complejo Deportivo Sangarará.- Mediante Informe N°. 062-UPOE-86 y Mem. 576-OCIE-86, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento opina favorablemente por la ejecución de la mencionada Obra y la contratación del Ing. Jesús Puelles para la ejecución del mismo por el monto de su propuesta ascendente a I/.----- 250,539.40. Asimismo la Oficina de Planificación mediante Informe N°. 215/86-OP opina también favorablemente por la ejecución de la obra ya - referida con financiamiento del Tesoro Público.
- 2.- Esta OAJ opina procedente adjudicar a favor del Ing. Jesús Puelles Escalante la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Sangarará-Cuzco-II - Etapa, por el monto de su propuesta de I/.250,539.40, así como autorizar al D.D. IPD Cuzco para que en representación del IPD suscriba el - respectivo Contrato de Ejecución de Obra y autorizar a la OCA para que gire el referido monto a la indicada Dirección Departamental para la - ejecución del Complejo Deportivo Sangarará-Cuzco, debiendo rendir cuenta- documentada de la inversión.

Lima, 26 de setiembre de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Dado fe en la Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° - 345 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución que confiere la Ejecución de la Obra : Complejo Deportivo Sangarará Cusco en favor del Ing° Jesús Puelles Escalante por la suma de I/. 250,539.40.

REFERENCIA : Informe N° 215-/86-OP

FECHA : Lima, 24 de Setiembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución que confiere a favor del Ing° Jesús Puelles Escalante la Ejecución de la Obra : "COMPLEJO DEPORTIVO SANGARARA - CUSCO _ II ETAPA, cuyo presupuesto asciende a la suma de I/. 250,539.40. Asimismo autoriza a la Oficina de Administración -- para que efectúe el giro correspondiente a nombre de la Dirección Departamental del IPD-Cusco, por el monto antes indicado para la realización de la obra en referencia. De igual forma la departamental arriba mencionado queda sujeta a rendir cuenta documentada de dicha inversión. El egreso que representa dicho gasto se cargará a la Asignación 08.02 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27° inciso "c" de la Ley 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Registro: 3890



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 215 / 86-OP



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proyecto de Res. Obra "Complejo Depor-
tivo Sangarará-Cusco" II Etapa por -
I/. 250,539.40
REF. : Memo. N°576-OCIE-86; Inf. 062-UPOE-86;
Memo. N°178-OP-86; Exp. 5106; Memo.183-OP;
Exp. 5607.
FECHA : SETIEMBRE, 19 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1. Esta Oficina opina favorablemente sobre la adjudicación de la ejecución de la obra: Complejo Deportivo Sangarará - Cusco II Etapa, por el monto de I/. 250,539.40
2. La afectación presupuestal se efectuará al Volúmen 2; Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101; E.E.P. 900; Actividad 001.03: Oficina de Infraestructura y Equipamiento; Asignación Específica 08.02 Por Contrata Precio Fijo o Suma Alzada; Proyecto Obras de Continuación; C.D. Sangarará; Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.
3. La Dirección Departamental IPD del Cusco, rendirá cuenta documentada de la inversión al término de la misma.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



OP/JAF
UPP/LSF
enah.
Reg. 3572

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 576-OCIE-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE OCIE
ASUNTO : ADJUDICACION EJECUCION DE OBRA
REF. : INF. 062-UPOE-86
FECHA : AGOSTO, 29 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar a su Despacho el Inf. de la referencia referente a la ejecución de la Obra: Complejo Deportivo Sangarará - Cusco II Etapa.

Esta Jefatura hace suyo el informe en referencia.

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/UPOE.
ARH/ALE.
as.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 062-UPOE-86

AL : ING° JEFE DE OCIE
DEL : ING° JEFE DE UPOE
ASUNTO : OBRA: COMPLEJO DEPORTIVO SANGARARA
II ETAPA
REF. : MEMO. 178-OP-86
EXP. # 5607
FECHA : AGOSTO, 29 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo sigte.:

Por Memo. # 178-OP-86 la Oficina de Planificación en base al pedido del Director Departamental de Cusco, y el próximo periodo de lluvias en la zona, opina por la pronta ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Sangarará - Cusco - II Etapa.

Por Exp. # 5607, el Ing° Jesús Puelles E., pone a consideración el presupuesto para la Obra: "Complejo Deportivo Sangarará Cusco - II Etapa, cuyo monto asciende a la cantidad de I/. 250,539.40.

Asimismo comunica que la época de lluvias en la zona donde está ubicado la obra, comienza en el mes de Octubre.

Adjunta Presupuesto y Análisis de Costos.

Al respecto:

Se ha revisado el presupuesto elaborado por el Ing° Jesús Puelles Escalante y se ha encontrado conforme.

La Obra Complejo Deportivo Sangarará II Etapa comprende la ejecución de las sigtes. obras:

- Vestuario tipo B-E-3.
- Sardineles de Pista Atlética.
- Preparación de la Pista Atlética en lo referente al ras-trillado, refino, nivelación, compactación y sellado con polvo de ladrillo.

El presupuesto presentado ha sido elaborado en base a los planos y Especificaciones Técnicas de la Oficina y la meta-considerada corresponde a la programada por la Oficina para las obras a ejecutarse en la Segunda Etapa.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

El plano de distribución de las obras a ejecutarse en la Segunda Etapa ha sido confeccionado en base a los datos re-
mitidos por el Ing° Puelles por cuanto el proyecto original
elaborado en la Oficina ha sido modificado, considerándose
la construcción de una pista atlética de 400m. y 6 carriles,
a diferencia del proyecto original que se consideró pista a
tlética de 140m. Asimismo la ubicación de la losa de fútbol
ha sido modificado.

El Ing° Jesús Puelles E. deberá remitir la Memoria Descrip-
tiva y Especificaciones Técnicas de la Obra.

La Oficina opina favorablemente por la ejecución de la Obra
y la contratación del Ing° Jesús Puelles para su ejecución
por el monto de su propuesta ascendente a I/. 250,539.40.

Al presente Informe se adjunta:

- Presupuesto de Obra.
- Análisis de Costos.
- Planos.

La Fórmula Polinómica será elaborado en la Oficina en base
a los análisis de costos del Contratista.

Atentamente,

OCIE/UPOE.
RVR/as.


ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento